



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Energía

Dirección General de Asuntos  
Ambientales Energéticos

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

San Borja, - 7 ENE. 2014

**OFICIO N° 035 -2014-MEM-AAE**

Señor(a)  
Suarez Carlo, Luis  
Gerente de Operaciones  
**Petroleos del Perú Petroperu S.A.**  
Av. Paseo de la Republica 361 San Isidro - Lima - Lima

Asunto : EIA SD del Proyecto Incremento Capacidad Almacenamiento GLP en Operaciones Talara

Referencia : Escrito N° 2323886

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacer de su conocimiento que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11° de la R.M. 012-2008-EM, es obligatorio que publique dos (2) avisos, mediante los cuales se hará de conocimiento público el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto del asunto y su sustentación en Audiencia Pública.

El mencionado aviso deberá de publicarse en el diario Oficial El Peruano y en el diario de mayor circulación de la localidad o localidades que comprende el área de influencia del Proyecto, según el modelo especificado en el Anexo adjunto, el cual tendrá una dimensión de 12 cm de ancho por 14 cm de alto. Dicho aviso deberá de publicarse con un mínimo de treinta (20) días calendarios antes de la fecha programada para la realización de ésta, debiendo publicarse un aviso reiterativo con las mismas especificaciones antes señaladas, con un mínimo de siete (7) días calendarios antes de la fecha programada para la realización de dicha audiencia.



Al día siguiente de publicado el referido aviso, el Titular del proyecto, remitirá en el término de la distancia, una copia de las páginas completas de los avisos publicados en los diarios referidos, a la Autoridad Regional y las Autoridades Municipales del área de influencia directa del proyecto. En dicha copia, deberá apreciarse claramente la fecha y el diario utilizado. Por lo que, el Titular deberá presentar a la DGAAE los cargos de haber ingresado dichas publicaciones a las autoridades antes señaladas.

Asimismo, el responsable del proyecto deberá remitir a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos, dentro de un plazo máximo de siete (07) días calendarios siguientes a la publicación, lo siguiente:

1. Las páginas completas de los referidos avisos en la que pueda apreciarse claramente la fecha y nombre de los diarios utilizados.
2. Copia de la contratación de los avisos radiales convocando a Audiencia Pública (cuatro anuncios diarios de una estación radial de mayor alcance y sintonía en la localidad o localidades comprendidas en el área de influencia directa del proyecto, durante 5 días después de publicado el aviso y durante 10 días antes de la realización de la Audiencia Pública). En los lugares donde existan dificultades para la debida difusión, el Titular del proyecto deberá difundir la Audiencia Pública a través de radio frecuencia, perifoneo y megáfono u otro medio que permita la difusión clara y oportuna de la convocatoria.



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Energía

Dirección General de Asuntos  
Ambientales Energéticos

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Asimismo, deberá reproducir copias del cartel adjunto en formato A2 y colocarlos en la sede principal de las oficinas del Gobierno Regional, el local de los municipios provinciales y distritales localizadas en el área de influencia directa del proyecto, locales de mayor afluencia pública y locales comunales. Los avisos será colocados a más tardar al tercer día de realizadas las publicaciones respectivas, las mismas que estarán en estos lugares hasta el día en que se lleve a cabo la Audiencia Pública.

El responsable del proyecto deberá cumplir con todo lo requerido para la convocatoria y ejecución de la Audiencia Pública, bajo apercibimiento de cancelar la Audiencia Pública y requerir su nueva convocatoria.

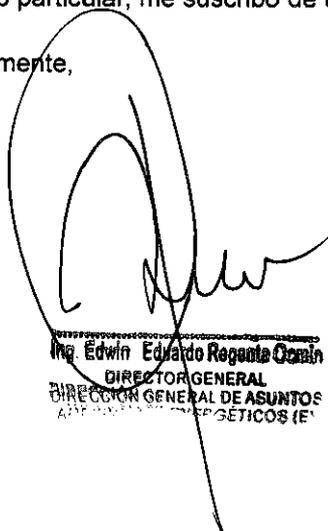
La exposición de la Audiencia Pública, se realizará de conformidad con lo establecido en el Art. 51° de la R.M. N° 571-2008-MEM/DM. El incumplimiento de este artículo dará lugar a que la Mesa Directiva decida las acciones que deberá ejecutarse posteriormente.

Antes del inicio de la Audiencia Pública el responsable del proyecto y el profesional de la entidad que elaboró el EIA que sustentarán dicho estudio deberán acreditar ante la Mesa Directiva la representación y la inscripción en el Registro de Entidades Autorizadas a Realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Por otro lado, durante la Audiencia Pública deberá contar con personal de apoyo que preste los servicios de atención durante la misma y con equipos de audio y/o video para grabar dicho acto.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Ing. Edwin Eduardo Regaña Comán  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS  
AMBIENTALES ENERGÉTICOS (E)



PERU

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Energía

Dirección General de Asuntos  
Ambientales Energéticos

## **AUDIENCIA PÚBLICA**

### **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO**

Se comunica a la ciudadanía en general que de acuerdo a lo establecido en el Art. 11° del D.S. N° 012-2008-EM, el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto:  
**EIA SD DEL PROYECTO INCREMENTO CAPACIDAD ALMACENAMIENTO GLP EN OPERACIONES TALARA**

ha sido presentado por: PETROLEOS DEL PERU PETROPERU S.A.

Ubicación :  
Distrito : PARIÑAS  
Provincia : TALARA  
Departamento : PIURA

La Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado se llevará a cabo:

Día : 29 de enero de 2014  
A horas : 10:00 a.m  
Lugar : SALÓN DEL AUDITORIO "JAVIER PÉREZ DE CUELLAR"

Sito : UBICADO EN EL CENTRO CIVICO DE TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS,  
PROVINCIA TALARA, REGIÓN DE PIURA.

El EIA Semidetallado podrá ser consultado previa solicitud en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE), del Ministerio de Energía y Minas, sito en la Av. Las Artes N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Municipalidad Provincial y Distrital de lugar en donde se realizará el proyecto.
- La Dirección Regional de Energía y Minas de PIURA, sito en:  
Av. Chirichigno s/n Urb. San Eduardo, El Chipe-Piura

Para obtener una copia del resumen ejecutivo del EIA Semidetallado, los interesados deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (Teléfono 4111100 Anexo 4004) o a la Dirección Regional de Energía y Minas respectiva.



# AUDIENCIA PUBLICA

Se pone en conocimiento del público en general que la empresa PETROLEOS DEL PERU PETROPERU S.A., tiene la intención de realizar el proyecto EIA SD DEL PROYECTO INCREMENTO CAPACIDAD ALMACENAMIENTO GLP EN OPERACIONES TALARA, ubicado en el Distrito de PARIÑAS, Provincia de TALARA y Departamento de PIURA.

La Audiencia Pública del **Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado** del proyecto se llevará a cabo:

**El Día : 29 de enero de 2014**

**A horas : 10:00 a.m**

**En : SALON DEL AUDITORIO "JAVIER PÉREZ DE CUELLAR"**

**Sito en : UBICADO EN EL CENTRO CIVICO DE TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA TALARA, REGIÓN DE PIURA.**

El EIA Semidetallado del proyecto se encuentra a disposición del público en las oficinas de la Municipalidad Provincial y Distrital donde se realizará el proyecto y en la Dirección Regional de Energía y Minas de PIURA, sito en: Av. Chirichigno s/n Urb. San Eduardo, El Chipe-Piura.

Las observaciones al Estudio deberán presentarse por escrito, dirigidas a la Directora General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas y se recibirán en el Ministerio o en la Dirección Regional hasta el día 13 de Febrero de 2014.



PERU

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Energía

Dirección General de Asuntos  
Ambientales Energéticos